

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARIA MUNICIPAL

ESTABLECE ORDEN DE SUBROGACION ALCALDE

Huépil, 06 de diciembre de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 3461/2016

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el D.O. el 26 de julio de 2006, y las disposiciones contenidas en la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- b) Artículo 3° de la Ley N°19.880 sobre Bases de lo Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos del Estado.
- c) Decreto Exento Administrativo N°01/'16, que en su N°1, designa orden de subrogación para 2016, del Alcalde
- d) Decreto Alcaldicio N°3452 de fecha 06 de diciembre de 2016, asume como Alcalde de la Municipalidad de Tucapel don Jaime Veloso Jara.

DECRETO:

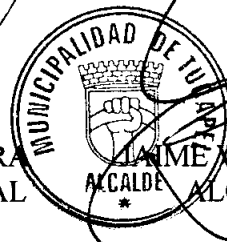
1.- Designase a contar de esta fecha el orden de subrogación del Alcalde don Jaime Veloso Jara, los siguientes funcionarios directivos:

1. Francisco Dueñas Aguayo
2. Mario Wohlk Caro
3. Gustavo Pérez Lara

2.- Notifíquese a los Departamentos y Unidades Municipales.



GUSTAVO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME VELOSO JARA  
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Departamento y Unidades Municipales
- Of. de partes.